

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 AGO 2014

VISTO la nota presentada por el Contador General del Poder Legislativo, C.P.N. Víctor G. MARTINEZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba autorización para participar en el 20º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, a realizarse en la ciudad de Salta entre los días 29 y 31 de octubre del año en curso.

Que desde esta Presidencia se acompaña la capacitación del personal por lo que se autoriza la participación del Contador General del Poder Legislativo C.P.N. Víctor G. MARTINEZ, reconociendo el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad de acuerdo al cronograma adjunto.

Que asimismo corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-SALTA-BUE-USH (ida 28/10/14 regreso 31/10/14) liquidar TRES (3) días de viáticos, al agente antes mencionado.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Contador General del Poder Legislativo, C.P.N. Víctor G. MARTINEZ los días mencionados en el cronograma que se adjunta a la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-SALTA-BUE-USH (ida 28/10/14 regreso 31/10/14) y liquidar TRES (3) días de viático al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

517 / 14

Roberto LA ROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo